

**ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL JUEVES VEINTIDÓS DE JUNIO  
DE DOS MIL SEIS, POR EL COMITÉ DE DESARROLLO HUMANO,  
SALUD Y ACCIÓN SOCIAL.**

En la ciudad de México, Distrito Federal, en el edificio sede de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, siendo las 08:30 horas de la fecha especificada, se reunieron los señores Ministros Margarita Beatriz Luna Ramos y Sergio Salvador Aguirre Anguiano; también asistieron la Lic. Arely Gómez González, Secretaria General de la Presidencia y Oficial Mayor, el Lic. Rafael Coello Cetina, Secretario Ejecutivo de Asuntos Jurídicos, el Lic. Samuel V. Jiménez Calderón, Secretario Ejecutivo de Administración y la Lic. Eleana Angélica Karina López Portillo Estrada, Secretaria de Seguimiento de Comités de Ministros; para celebrar la cuarta sesión ordinaria. El señor Ministro Presidente Mariano Azuela Güitrón, no asistió por actividades propias de su encargo.

**ASUNTOS A TRATAR**

**1. Aprobación del acta de la sesión de fecha veintidós de mayo de dos mil seis.** Se aprueba el acta de la sesión.

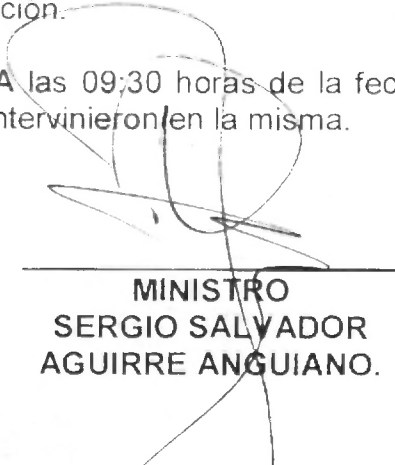
**2. Proyecto del Acuerdo General de Administración del Comité de Desarrollo Humano, Salud y Acción Social de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, por el que se establecen las normas y lineamientos para la admisión y funcionamiento del Centro de Desarrollo Infantil *Artículo 123 Constitucional* de este Alto Tribunal.** Después de analizar el proyecto en cita, se aprueba en sus términos.

**3. Solicitud para realizar un documental en video digital, sobre los jubilados que forman parte del *Programa Nacional de Atención y Servicio a Jubilados y Pensionados del Poder Judicial de la Federación*.** Discutida y deliberada la solicitud, se aprueba el planteamiento de fondo, bajo la consideración de que el Director General del Canal Judicial deberá de elaborar previamente un dictamen en el que se determine la viabilidad de realizar dicho proyecto, es decir, si el área a su cargo podría o no brindar apoyo para la producción del citado video.

**4. Solicitud de autorización para realizar un campamento de verano para hijos de trabajadores de este Alto Tribunal.** Analizada la solicitud, se acuerda reorientarla, en el sentido de que sea previamente impartido un taller de carácter didáctico, premiando con el curso de verano propuesto a los que obtengan mejores promedios en el primero.

Por lo anterior, deberá de someterse a consideración de este Comité y del de Gobierno y Administración, en una sesión conjunta, debido a la premura en su ejecución.

A las 09:30 horas de la fecha especificada concluyó la sesión, firmando los que intervinieron en la misma.

  
\_\_\_\_\_  
**MINISTRO  
SERGIO SALVADOR  
AGUIRRE ANGUIANO.**

  
\_\_\_\_\_  
**MINISTRA  
MARGARITA BEATRIZ  
LUNA RAMOS.**